

**FORMATO N° 22****ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2025-OEC/AS N°03-2025-HNAL-1						
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Lima, a los 23 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Oficina de Logística a las 14:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-HNAL-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es la " <b>ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO INCLUIDO EN EL PNUME, ADALIMUMAB 40 MG INY 0.4 ml</b> ", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.							
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><tr><td><b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></td><td>LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES</td></tr></table>		<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES				
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES							
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><b>ITEM 1: ADALIMUMAB 40 MG INY 0.4 ml</b></th></tr><tr><th><b>Nombre o razón social del postor ganador</b></th><th><b>Monto adjudicado</b></th></tr></thead><tbody><tr><td>REPRESENTACIONES DECO S.A.C.</td><td>S/ 63,000.00</td></tr></tbody></table>		<b>ITEM 1: ADALIMUMAB 40 MG INY 0.4 ml</b>		<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	S/ 63,000.00
<b>ITEM 1: ADALIMUMAB 40 MG INY 0.4 ml</b>								
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>							
REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	S/ 63,000.00							
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> <i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</i>							
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Comité de Selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.							
<b>7</b>	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"</p> <p style="text-align: center;">Lic. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</p> <table border="1"><tr><td><b>LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></td></tr></table>		<b>LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					
<b>LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>								